



5 cosas que debe saber sobre las protecciones contra la discriminación o el acoso en la vivienda basados en la identidad o expresión de género

- 1 La Ley Contra la Discriminación (Law Against Discrimination, LAD) de Nueva Jersey prohíbe la discriminación y el acoso en la vivienda basados en la identidad o expresión de género real o percibida, incluyendo ser o ser percibido transgénero, no binario o no conforme con el género.
- 2 Es ilegal que un proveedor de vivienda discrimine por identidad o expresión de género. Por ejemplo, un vendedor, agente de bienes raíces, arrendador, asociación de propietarios u otro proveedor de vivienda no puede negarse a alquilar o vender, negarse a hacer reparaciones, intentar desalojar a una persona o intentar cobrarle a la persona un alquiler o tarifas más altas porque sea transgénero.
- 3 Los propietarios y otros proveedores de vivienda no deben permitir que los inquilinos sean hostigados debido a su identidad o expresión de género de una manera que cree un ambiente hostil. Por lo tanto, una compañía de gestión, por ejemplo, no puede negarse a tomar medidas si sabe o debería haber sabido que un superintendente de edificios sometió a un inquilino a tal acoso porque no se ajusta al género.
- 4 La LAD requiere que los individuos sean tratados de acuerdo con su identidad de género. Entre otras cosas, las personas transgénero tienen derecho a usar el baño o el vestuario de acuerdo con su identidad o expresión de género y ser abordadas con su nombre, título o pronombre elegido. No necesitan mostrar ninguna "prueba" particular de género para ejercer estos derechos. Por ejemplo, una cooperativa no podría prohibir que una mujer transgénero use el vestuario de mujeres en el gimnasio porque temían que otros residentes se sintieran incómodos.
- 5 El propietario o el proveedor de vivienda no pueden tomar represalias contra alguien por ejercer o intentar ejercer estos u otros derechos bajo la LAD.

Para más información o presentar una queja: [NJCivilRights.gov](https://www.njcivilrights.gov) o 866-405-3050



NJ Office of the Attorney General **DIVISION ON CIVIL RIGHTS**
[NJCivilRights.gov](https://www.njcivilrights.gov)